



Quarta de maravedis.

SELLO CUARTO, QVARETA  
TAMARAVELIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

REVALCA PARA ESTE AÑO DE 1813.

mandada que ha fallado: para que conite lo pongo por  
delig<sup>o</sup> Gonzalez

Ayuntamiento de la Villa de Tamaravelis a saber y tener de agora en  
adelante que en la Villa de Tamaravelis a saber y tener de agora en  
adelante los señores D. Antonio Juan Fernandez Capel  
y D. Josef Mesquillo Alcalde ord. D. Blas Mesquillo  
D. Gonzalo Taxquin Sanchez, y D. Juan Hernandez Ore-  
gido, y D. Antonio Jara Diputados del comun Consejo  
Justicia y Regim<sup>o</sup> a esta por un may. con un asis-  
tencia y acordaron lo que sigue

Se leyeron por mi las tres ordenes referidas en este  
comun, una con la parte por la hacienda cargo de  
lo que expresa de bene de Buias, e mandaron con-  
tarse con fecho de autose<sup>o</sup>

Despues el Ayuntamiento cumplida en demora la orden  
que hace tiempo se recibio para remitir con su  
aprobac<sup>o</sup> lo subministrado a las tropas por resmas  
y forasteros; y recitado lo que las correspondia en los  
reparos generales, les facilita la expedicion para  
su cobro dely comisionado de exerto publico; y no  
pudiendo beneficiarse por haber recibido todos los Papales  
D. Juan Carreras, y Juan Saxia deudo el Ayuntamiento  
que se recogan quanto recibieron que depositaron en  
este Ayuntamiento bajo toda formalidad, para lo que  
comisiono al Sr. D. Antonio Juan Fernandez Capel  
con encargo especial de acordare para ello a toda su  
autoridad, Selo que el mismo Sr. D. Juan Carreras  
ag Reparacion de las contribuciones con suma de el  
Grado en que ha estado el Pueblo en las puntas que

Antonio

